

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

14246 *ORDEN 762/38335/2001, de 11 de julio, por la que se nombra al Coronel del Cuerpo General del Ejército del Aire, Escala Superior de Oficiales, don Gonzalo Fernández Curbera como Jefe del Sector Aéreo de Murcia.*

Nombro Jefe del Sector Aéreo de Murcia al Coronel del Cuerpo General del Ejército del Aire, Escala Superior de Oficiales, don Gonzalo Fernández Curbera, sin perjuicio de su actual destino.

La efectividad de dicho nombramiento será a partir del día 20 de julio de 2001.

Madrid, 11 de julio de 2001.—P. D. (Orden 121/1993, de 23 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» número 1/1994), el Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire, Eduardo González-Gallarza Morales.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

14247 *ORDEN de 5 de julio de 2001 por la que, a propuesta de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Xunta de Galicia, se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros a don José Manuel Rodríguez Andelo.*

Por Orden de 18 de mayo de 2001, de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Junta de Galicia, se declara apto en la fase de prácticas y aprobado en los procedimientos selectivos de ingreso del Cuerpo de Maestros, convocados por Orden de 6 de mayo de 1992 («Diario Oficial de Galicia» del 7), a don José Manuel Rodríguez Andelo, aspirante que tenía concedido aplazamiento legal para la realización de la fase de prácticas.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Junta de Galicia,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros, especialidad Matemáticas y Ciencias Naturales, a don José Manuel Rodríguez Andelo, con número de Registro de Personal 3531812313 A0597, documento nacional de identidad 35.318.123 y una puntuación de 10,530.

Segundo.—El señor Rodríguez Andelo se considera ingresado en el Cuerpo de Maestros, con efectos de 1 de septiembre de 2001.

Tercero.—Contra esta Orden, que es definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 5 de julio de 2001.—P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

14248 *ORDEN de 5 de julio de 2001 por la que, a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Asturias, se nombra funcionaria del Cuerpo de Maestros a doña Rosa María Fernández Baño.*

Por Resolución de 12 de junio de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno del Principado de Asturias, se declara apta en la fase de prácticas y aprobada en el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden del Ministerio de Educación y Cultura de 26 de abril de 1999, a doña Rosa María Fernández Baño, aspirante seleccionada, en virtud de estimación de recurso, que no había sido evaluada por no tener completada la fase de prácticas,

Este Ministerio, a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno del Principado de Asturias, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, especialidad Pedagogía Terapéutica, a doña Rosa María Fernández Baño, con número de Registro de Personal 1059685168 A0597, documento nacional de identidad 10596851 y una puntuación de 7,0859.

Segundo.—La señora Fernández Baño se considerará ingresada en el Cuerpo de Maestros, con efectos de 1 de septiembre de 2000.

Tercero.—Contra esta Orden, que es definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la